



D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA)

HACE SABER:

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria, ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2026, el expediente de modificación de crédito núm **033/2026**, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad www.elcoronil.es

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones.

En El Coronil a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José López Ocaña

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Plaza de la Constitución, 1 – 41760 EL CORONIL (Sevilla) – Tfno.: 955 83 68 15 – info@elcoronil.es – www.elcoronil.es

Código Seguro De Verificación	CUDrggRTtM70vs7ISs11Zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	28/09/2026 08:50:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CUDrggRTtM70vs7ISs11Zg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

